



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa

"2026"

HOJA 1 DE 1

DTEC. 40. 05

ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS

En la localidad de **Oaxaca de Juárez**, Municipio de **Oaxaca de Juárez** a las **11:00 hrs.** del día **15** del mes de **julio** de **2026**, se reunieron en las instalaciones del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, el representante del **I. O. C. I. E. D.**, y los representantes de las licitantes que están participando en la:

LICITACIÓN No. **EO—920039998-N-50-2026**

PAQUETE: No. **N-50**

OBRA (S)	LOCALIDAD	MUNICIPIO
"J.N.I. CUITLAHUAC"	SANTOS REYES PIPILA	SAN JUAN MAZATLAN

Manifestando los que firman al calce, haber visitado y examinado el lugar en el que se efectuarán los trabajos motivo del concurso, de manera que considerarán en sus propuestas todas las peculiaridades que inciden en los Precios Unitarios.

Copia de la presente acta se anexará a la documentación correspondiente al paquete de la proposición técnica.

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		

REPRESENTANTE DEL I. O. C. I. E. D.


ARQ. CARLOS ALBERTO SANCHEZ VARGAS
Supervisor de obra



DEPARTAMENTO DE
ASISTENCIA TÉCNICA
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
OAXACA 2022-2023

Dr. Manuel Álvarez Bravo 101,
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68050
Tel. 52 951 5020177



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa

"2026"

HOJA 1 DE 5

DTEC. 40. 04

En la localidad de **Oaxaca de Juárez**, Municipio de **Oaxaca de Juárez** a las **11:30 hrs.** del día **15** del mes de **julio** de **2026**, se reunieron en las instalaciones del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, el representante del **I. O. C. I. E. D.**, y los representantes de las licitantes que están participando en la:

LICITACIÓN No. **EO—920039998-N-50-2026**

PAQUETE: No. **N-50**

OBRA (S)	LOCALIDAD	MUNICIPIO
"J.N.I. CUITLAHUAC"	SAN JOSE DE LOS REYES PIPILA	SAN JUAN MAZATLAN

Quienes firmamos al calce de la presente manifestamos haber expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se realizarán los trabajos y signamos la presente aceptando los acuerdos alcanzados en ésta reunión.

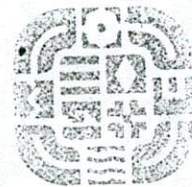
NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias y consideraciones generales que se acuerden con respecto a esta licitación

REPRESENTANTE DEL I. O. C. I. E. D.

ARQ. CARLOS ALBERTO SANCHEZ VARGAS

Supervisor de Obra



DEPARTAMENTO DE
ASISTENCIA TÉCNICA
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
OAXACA 2026-2027

Dr. Manuel Álvarez Bravo 101,
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68050
Tel. 031 5020177



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa

"2026"

HOJA 2 DE 5

ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

I. O. C. I. F. E. D. 2026

CODIFICACION	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ESTRUCTURA REGIONAL	A	L	T	A	PAQUETE No.
	"J.N.I. CUITLAHUAC", SAN JOSE DE LOS REYES PIPILA, SAN JUAN MAZATLAN, MIXE, SIERRA JUAREZ.		1	0	0	0	50
		CONCURSO No.					
		EO—920039998-N50-2026					

CONCEPTOS A AGREGAR

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	NO EXISTE ESPACIO EN EL		
	TERRENO DE LA ESCUELA PARA		
	REALIZAR LA OBRA.		
	OBRA CANCELADA		

REPRESENTANTE DEL I. O. C. I. E. D.

ARQ. CARLOS ALBERTO SANCHEZ VARGAS

Supervisor de Obra

Dr. Manuel Álvarez Bravo 101,
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68050
Tel. 031 5000177



DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
OAXACA 1992-2023



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa

"2026"

HOJA 3 DE 5

ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

I. O. C. I. F. E. D. 2026

CODIFICACION	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ESTRUCTURA REGIONAL	A	L	T	A	PAQUETE No.
	"J.N.I. CUITLAHUAC", SAN JOSE DE LOS REYES PIPILA, SAN JUAN MAZATLAN, MIXE, SIERRA JUAREZ.		1	0	0	0	50
		CONCURSO No.					
		EO—920039998-N50-2026					

CONCEPTOS A MODIFICAR

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	NO EXISTE ESPACIO EN EL TERRENO		
	DE LA ESCUELA PARA		
	REALIZAR LA OBRA.		
	OBRA CANCELADA		

REPRESENTANTE DEL I. O. C. I. E. D.

ARQ. CARLOS ALBERTO SANCHEZ VARGAS

Supervisor de Obra



DEPARTAMENTO DE
ASISTENCIA TÉCNICA
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
OAXACA 2022-2023

Dr. Manuel Álvarez Bravo 101,

Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68050

Tel. 52 961 5020177



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa

"2026"

HOJA 4 DE 5

ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

I. O. C. I. F. E. D. 2026

CODIFICACION	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ESTRUCTURA REGIONAL	A	L	T	A	PAQUETE No.
	"J.N.I. CUITLAHUAC", SAN JOSE DE LOS REYES PIPILA, SAN JUAN MAZATLAN, MIXE, SIERRA JUAREZ.		1	0	0	0	50
		CONCURSO No.					
		EO—920039998-N50-2026					

CONCEPTOS A ELIMINAR

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	NO EXISTE ESPACIO EN EL		
	TERRETO DE LA ESCUELA		
	PARA REALIZAR LA OBRA.		
	OBRA CANCELADA		

REPRESENTANTE DEL I. O. C. I. E. D.

ARQ. CARLOS ALBERTO SANCHEZ VARGAS
Supervisor de Obra

Dr. Manuel Álvarez Bravo 101,
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68050
Tel. 031 5020177





INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa

"2026"

HOJA 5 DE 5

ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

I. O. C. I. E. D. 2026

OBRA	LOCALIDAD	MUNICIPIO
"J.N.I. CUITLAHUAC"	SAN JOSE DE LOS REYES PIPILA	SAN JUAN MAZATLAN

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		

GENERALIDADES

1. - El contratista a quien se otorgue el fallo de la obra, deberá suministrar y colocar el letrero de señalización según el diseño que se le proporcione en las bases de licitación, el costo de este señalamiento, deberá considerarse en el cálculo de los indirectos de su propuesta.
- 2.- La participación del D.R.O. se documentará en la apertura de la bitácora de obra, y estará obligado a asistir al sitio de la obra en caso de requerirlo la supervisión técnica del I. O. C. I. E. D. Los gastos que esto origine se deberán considerar en el análisis de gastos indirectos.
3. - Los materiales pétreos a utilizar en la elaboración de concretos, deberán ser analizados previo a su utilización por un laboratorio reconocido por el I. O. C. I. E. D., con el objeto de determinar la dosificación para obtener la resistencia que indique el proyecto, para el caso de construcciones tipo U-1C y U-2C será indispensable que el muestreo de los especímenes para análisis de resistencia a compresión, sean extraídos por personal del laboratorio encargado de ejecutar las pruebas, por lo que el contratista deberá prever lo necesario para tal fin, el costo de estos estudios deberá ser considerado en el análisis de indirectos de la obra.
4. -Para la realización de su propuesta, el contratista deberá considerar las condiciones climatológicas y costumbres de la región ya que no se pagarán sobrecostos por conceptos de desazolves de cepas y/o tiempos muertos durante la ejecución de los trabajos.
5. - Para el concepto de cimbra aparente en elementos donde así lo especifique el proyecto, deberá considerarse triplay de 16mm. con un máximo de tres usos.
6. - Todos los materiales empleados en la obra, deberán ser de primera calidad y marcas de prestigio, la supervisión del I. O. C. I. E. D. se reserva el derecho de no aceptar aquellos materiales que no cumplan con lo señalado.
- 7.- los participantes de esta licitación, deberán considerar en el análisis de los Precios Unitarios lo descrito en el ANEXO "CONSIDERACIONES GENERALES" de las bases de licitación.
- 8.-La ejecución de la obra estará regida por el contenido del libro 3 "Normas de construcción e Instalaciones" del I. O. C. I. E. D.
- 9.- Para lograr los recubrimientos de concreto indicados en los proyectos, se deberán utilizar las silletas plásticas de acuerdo a las especificaciones del proveedor, considerando el costo de este material en sus análisis de p.u la omisión de este costo, no será motivo de un nuevo p.u. como tampoco se exentará su uso.
- 10.- El contratista está obligado a proporcionar a los trabajadores el equipo de protección personal básico, de acuerdo con su puesto de trabajo y en su caso el específico que le corresponda, con motivo de la ejecución de trabajos peligrosos, con base en lo previsto por la Tabla 5 de la Norma Mexicana NOM-031-STPS-2011, o en el análisis de riesgos a que se refiere la NOM-017-STPS-2008, o las que sustituyan. Los gastos que esto origine deberá considerarlos en su propuesta en el análisis de gastos de indirectos de la obra.

REPRESENTANTE DEL I. O. C. I. E. D.

ARQ. CARLOS ALBERTO SANCHEZ VARGAS
Supervisor de obra

Dr. Manuel Álvarez Bravo 101,
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68050
Tel. 52 961 5030177

